EDICTO

Nº Edicto: 11225

Carátula: NAHUEL LLANCAVIL, JORGE Y CARDENAS, ELSA DEL ROSARIO C/ BUENULEO, ANTONIO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:BA-20400-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/09/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/09/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6122

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº3 de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en Juan José Paso 167 P.B. de esta ciudad, cita y emplaza a los sucesores de la "Sucesión Antonio Buenuleo" (causante fallecido el 28/05/1940, trámite iniciado bajo el N°802/1943 del Juzgado Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de Viedma) y/o quien se considere con derechos respecto del inmueble identificado históricamente como 19-2-E-168-12A y conforme mensura particular como Lote 12-F Manzana 168, ubicado en Otto Goedecke 680 de San Carlos de Bariloche, para que en el término de veinte (20) días -plazo ampliado en razón de la distancia: artículo 158 y en los términos del 344 CPCCRN- a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “NAHUEL LLANCAVIL, JORGE Y ELSA DEL ROSARIO CARDENAS C/BUENULEO, ANTONIO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)" N°BA-20400-C-0000, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de Río Negro, en diarios habilitados con alcance provincial y en la Página del Poder Judicial en los términos de la Ley Provincial 5273 y Acordada 4/2018 del S.T.J., (arts.146, 791 y cc.del C.P.C.C.). San Carlos de Bariloche, 21 de septiembre de 2022.

Número Edicto Puma: 5-2022-000275